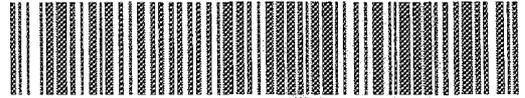




Factura: 003-002-000010990



20151701004P04858

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CJARTA DEL CANTON QUITO

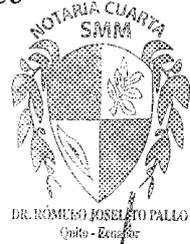
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P04858					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EHEVERRIA BRONCANO FLOR ADELA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0602203135	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ASESORES &AFINES CUTBOZ S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CJARTA DEL CANTON QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



0000001

1 ...rio.

2

3

REACTIVACION

4

Compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A. EN LIQUIDACION

5

6

QUE OTORGA:

7

FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO

8

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI 3 COPIAS

11

12 **SMM**

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
14 República del Ecuador, hoy día veinte y uno de mayo del dos mil quince, ante mí
15 Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece
16 la señora FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO, en su calidad de Gerente
17 General y Representante Legal de la Compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ
18 S.A. en Liquidación. El compareciente es mayor de edad, de profesión ingeniera
19 comercial, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz; a
20 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía,
21 cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agregó a esta escritura como
22 documentos habilitantes; y, me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta
23 que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras
24 públicas a su cargo sírvase insertar una más que contenga al de **REACTIVACION**,
25 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a
26 la celebración de la presente escritura pública de **REACTIVACION**, la señora Flor
27 Adela Echeverría Broncano, en su calidad de Gerente General y Representante
28 Legal de la Compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A. en Liquidación, tal como

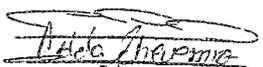
1 se demuestra del nombramiento que se adjunta como habilitante, la compareciente,
2 es mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación Ingeniera Civil, domiciliada y
3 residente en esta ciudad de Quito, Distrito metropolitano. **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES.- a.-** La compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A. en
5 Liquidación, se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de
6 noviembre del dos mil once, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Distrito
7 Metropolitano, Doctora Paola Delgado Loor, y legalmente inscrita en el
8 Registro Mercantil el veinte y siete de enero del dos mil doce.- **b.-** La
9 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SCV-IRQ-DRASD-
10 SD-15-42, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero del dos mil
11 quince, declaro la Disolución de la compañía antes referida.- **c .-** Del Acta de
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
13 celebrada el cinco de mayo del dos mil quince, resolvió autorizar a la señorita Flor
14 Adela Echeverría Broncano en su calidad de Gerente General y Representante Legal
15 a que solicite a la Superintendencia de Compañías la correspondiente Reactivación
16 de la Empresa una vez que se ha superado la causal de disolución a través de la
17 absorción de las pérdidas acumuladas al treinta y uno de diciembre del dos mil trece,
18 por el valor de cuatro mil ciento noventa y seis dólares con cuatro
19 centavos norteamericanos, con las utilidades del ejercicio económico dos mil
20 trece por un valor de mil seis cientos sesenta y nueve dólares con ochenta y
21 cinco centavos norteamericanos y con las utilidades del ejercicio económico
22 dos mil catorce por el valor de dos mil quinientos veinte y seis dólares con diez y
23 nueve centavos norteamericanos.. **TERCERA.- REACTIVACION.-** Con los
24 antecedentes antes expuestos y una vez que se han cumplido con todos los
25 requisitos solicitados por la Superintendencia de Compañías y una vez que sea
26 superado la causal de disolución antes referida solicito se reactive la compañía que
27 represento. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
28 la plena validez del presente instrumento público. **-HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0000000

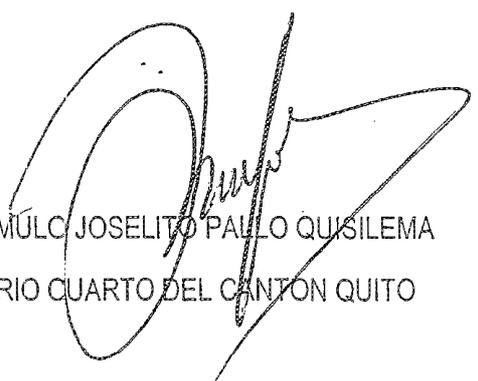
1 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y
3 cada una de sus partes, minuta firmada por el Doctor Fausto Salgado, afiliado al
4 Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diez y siete guión dos mil seis guión
5 tres, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
7 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
8 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO

C.C. 060220313-5



DR. ROMÚLC JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

El Nota....

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A. EN LIQUIDACION.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy martes cinco de Mayo del dos mil quince, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Reina Victoria No. N25-33 y Av. Colon, Edificio del Banco de Guayaquil, Octavo Piso, Of. 807, se encuentran reunidos la totalidad de Accionistas señora **MICHELLE ELIZABETH BOSQUEZ CAMACHO** y señorita **FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO**, con él, objeto de tratar la Reactivación de la Compañía, por lo que deciden en unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día.

1.- Constatación del quórum;

2.- Reactivación de la Compañía, ya que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42, declaró disuelta a la Compañía el 15 de enero del 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Enero del 2015.

Consecuentemente, se posesiona el Presidente, señor **CESAR ENRIQUE CUTIUPALA MOZO**, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señorita **FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma.

Aprobado el respectivo Orden del día, se procede a resolver el único punto puesto a consideración.

1.-. Se toma lista de la concurrencia del quórum, el mismo que queda establecido.

2.- Reactivación de la Compañía.

Toma la palabra el señor **CESAR ENRIQUE CUTIUPALA MOZO**, y manifiesta que es necesario realizar la Reactivación de la Compañía, ya que según Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42, de 15 de Enero del 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Enero del 2015, se ha declarado disuelta la Empresa.

Se da una pausa para deliberar la propuesta.

Reinstalada la Sesión y por Unanimidad se aprueba el orden del día, esto es realizar la Reactivación de la Compañía.

0078013



Se da un receso para suscribir la presente Acta correspondiente por Secretaria.

Reinstalada la Sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por lo que se autoriza a la señorita **FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO** a que realice todas las gestiones necesarias para la Reactivación de la Compañía una vez que se ha superado la causal de Disolución a través de la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2013 por el valor USD 4.196,04; con las utilidades del ejercicio económico 2013 por un valor USD 1.669,85 y con las utilidades del ejercicio económico 2014 por el valor USD 2.526,19; y, para constancia de todo lo actuado firman los Accionistas, siendo las once horas.

CESAR ENRIQUE CUTIUPALA MOZO
PRESIDENTE

MICHELLE E. BOSQUEZ CAMACHO
ACCIONISTA

FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO

SECRETARIA AD-HOC GERENTE GENERAL

CERTIFICACION.- Certifico que el acta que antecede es igual a su original, celebrada el trece de agosto del dos mil quince, la misma que queda archivada y a la que me remito en caso de ser necesario.

FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO

SECRETARIA AD-HOC GERENTE GENERAL

Quito, 3 de Abril del año 2014

Ing. FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO

Presente:

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.", en sesión de carácter Universal, realizado en su domicilio principal, ubicada en este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 3 de Abril del año dos mil catorce, a las diez horas treinta (10H30), tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL, de la compañía para un período de DOS (2) AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Como GERENTE GENERAL tendrá Ud., la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Las Atribuciones y Deberes como Gerente General constan de la Escritura Pública constitutiva de la Compañía "ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A." Celebrada el 1 de Noviembre del Año 2011, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, aprobado por la Superintendencia de Compañías de Quito, el 20 de Enero del año 2012, con el número de resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000304, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de Enero del año 2012, repertorio N° 003885, Tomo 143, numero 0200.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente, para fines legales.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente

Por "ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A."


Lic. CESAR ENRIQUE CUTIUPALA MOZO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A."

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos (12H35) en el cantón Quito, a los 3 días del mes de Abril del año 2014.



Ing. FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A."
N° C. I. 060 220 313-5
Nacionalidad Ecuatoriana

0000004

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚM 002-14-02

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5247
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/04/2014
FECHA ACEPTACION:	03/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602203135	EHEVERRIA BRONCANO FLOR ADELA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 200 DEL: 27/01/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 01/11/2011 P.A

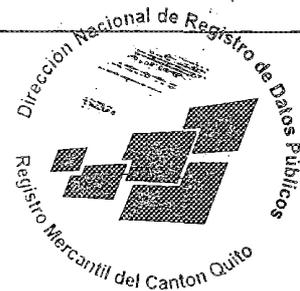
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito





ASESORES Y AFINES CUTBOZ 2014

BALANCE GENERAL

ENERO: 01/01/2014 - DICIEMBRE 2014 : 31/12/2014

CONTABILIDAD

MONEDA: 01

Página: 1

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
	ACTIVOS		55,886.0
	CORRIENTES		29,715.3
1.1.02.	EXIGIBLE	29,715.32	
1.1.02.01.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	28,352.91	
1.1.02.01.001	Cientes	28,639.30	
1.1.02.01.003	Provisión cuentas incobrables	-286.39	
1.1.02.04.	ANTICIPO IMPUESTOS	1,362.41	
1.1.02.04.001	Crédito Tributario IVA	1,362.41	
	ACTIVOS FIJOS		26,170.7
1.2.01.	ACTIVO FIJO TANGIBLE	25,370.74	
1.2.01.02.	DEPRECIABLES	27,579.56	
1.2.01.02.005	Equipo de computación y software	802.77	
1.2.01.02.006	Vehículos	26,776.79	
1.2.01.03.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-2,208.82	
1.2.01.03.005	Dep. Acum. Equipo de computacion y	-423.70	
1.2.01.03.006	Dep. Acum. Vehículos	-1,785.12	
	PASIVO Y PATRIMONIO		-55,886.0
2.	PASIVOS		-49,650.-
2.1.	CORRIENES		-49,650.-
2.1.01.	PASIVOS CORRIENTES LOCALES	-49,650.47	
2.1.01.04.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	-990.40	
2.1.01.04.007	SRI por Pagar	-87.75	
2.1.01.04.012	Impuesto a la renta por pagar	-902.65	
2.1.01.05.	OBLIGACIONES PATRONALES	-323.23	
2.1.01.05.001	IESS por pagar	-293.39	
2.1.01.05.002	IESS por pagar Fondos de Reserva	-29.84	
2.1.01.06.	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	-1,625.48	
2.1.01.06.002	15% Participación trabajadores	-1,625.48	
2.1.01.07.	PROVISIONES	-1,088.52	
2.1.01.07.001	Décimo tercer sueldo	-113.19	
2.1.01.07.002	Décimo cuarto sueldo	-381.33	
2.1.01.07.005	Provisión de Jubilación Patronal	-492.00	
2.1.01.07.006	Provisión por Desahucio	-102.00	
2.1.01.08.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-45,622.84	



ASESORES Y AFINES CUTBOZ 2014
BALANCE GENERAL

0000005

ENERO: 01/01/2014 - DICIEMBRE 2014 : 31/12/2014

CONTABILIDAD

MONEDA: 01

NOTARIA CUARTA
MARCUVATA
Página: 2

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOT/
2.1.01.08.001	César Cutiupala	-24,345.32	
2.1.01.08.002	Flor Adela Echeverría	-2,332.52	
2.1.01.08.004	Otras cuentas por pagar	-18,945.00	
3.	PATRIMONIO		5,40
3.1.	CAPITAL SUSCRITO PAGADO		-80
3.1.01.	CAPITAL SUSCRITO		-800.00
3.1.01.01.	CAPITAL SOCIAL		-200.00
3.1.01.01.001	Dra Camacho	-320.00	
3.1.01.01.002	Sr. Bosquez	-320.00	
3.1.01.01.003	Flor Echeverría	-160.00	
3.4.	RESERVAS LEGALES FACULTATIVAS		-48
3.4.01.	RESERVA LEGAL		-400.00
3.4.01.01.	RESERVA LEGAL		-400.00
3.4.01.01.001	Reserva Legal	-400.00	
3.5.	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES		6,66
3.5.01.	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		4,074.80
3.5.01.01.	UTILIDADES AÑOS ANTERIORES		4,074.80
3.5.01.01.003	Utilidad Ejercicio 2014	4,074.80	
3.5.02.	PERDIDAS ACUMULADAS		2,526.19
3.5.02.01.	PERDIDAS AÑOS ANTERIORES		2,526.19
3.5.02.01.001	Pérdida ejercicio	2,526.19	
	RESULTADO DEL PERIODO:		-10,836.5

GERENTE

CONTADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

060220313-5

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ECHEVERRIA BRONCANO
 FLOR ADELA
 LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO
 PARROQUIA
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ECHEVERRIA RAFAEL ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRONCANO TERESA CLARA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PROGRAMADA
 2014-04-09
 ZONA DE EMISIÓN
 2002-05-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

017-0003 0602203136
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ECHEVERRIA BRONCANO FLOR ADELA

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	VELASCO	9
RIOBAMBA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Rómulo José Pallo
 PRESIDENTE DE LA JEFATURA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

QUITO, a
 21 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO C.
 NOTARIO CUARTO



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia CERTIFICADA, DE LA Escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ASESORES & AFINEZ CUTBOZ S.A. EN LIQUIDACION, otorgada por FLOR ADELA ECHEVERRIA BRONCANO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de mayo de dos mil quince..

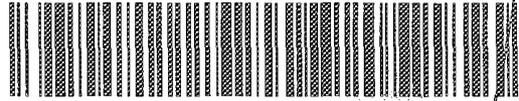


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO

00300003



Factura: 003-002-000011054



20151701004001876

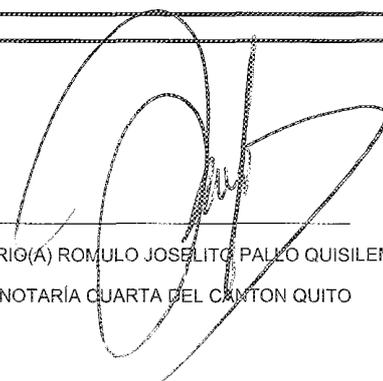
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701004001876

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAMULO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
EHEVERRIA BRONCANO FLOR ADELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0602203135
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FLOR ECHEVERRIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0602203135

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2595

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42 de 15 enero de 2015, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-501 de 30 de octubre de 2015, el cual concluye que *"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, estados financieros cortados al 31 de julio de 2015 y documentos de soporte, se estableció que el saldo de la cuenta Utilidades no Distribuidas, fue suficiente para absorber las Pérdidas acumuladas de la compañía por USD 4.196.04, resuelta por las juntas ordinarias y universales de 14 y 9 de marzo del 2014 y 2015, respectivamente absorción que fue registrada con los asientos de diario N°s.174 y 326 de 14 y 9 de marzo de 2014 y 2015, resolvió la reactivación de la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 2015, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación"*; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

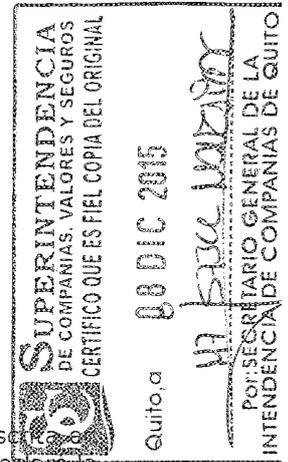
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

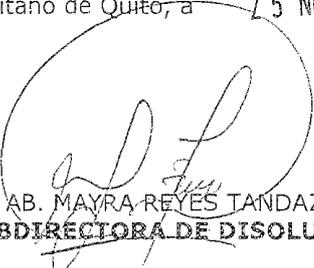
-2-

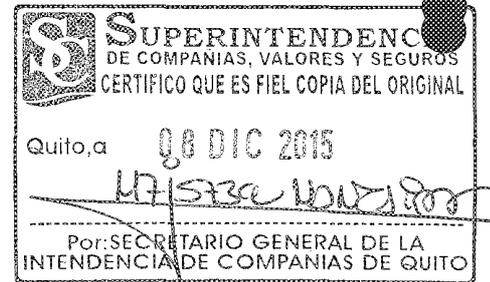
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-11 **2595**
ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **25 NOV. 2015**


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



Referencia No.1479
Exp.144614
Tr.18579
EV/



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

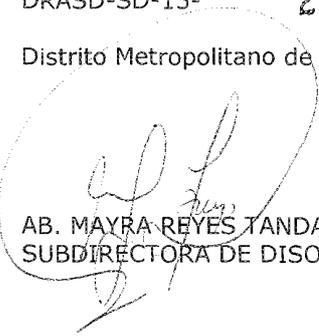
0000000

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN

Se comunica al público que la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2595 de 25 NOV. 2015

Distrito Metropolitano de Quito, a


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Ref. 1479
Tr.18579
Exp. 144614
EV/

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

00000003

Notario

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada el 21 de mayo de 2015, ante el suscrito Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ab. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRSD-SD-15-2595 de 25 de noviembre del 2015, tomo nota de la Aprobación de la presente escritura.-Quito, 08 de diciembre del 2015.-

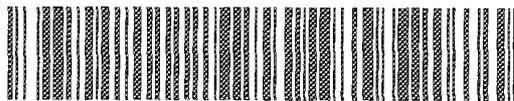
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR



Factura: 003-002-000030323



20151701004O04972

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

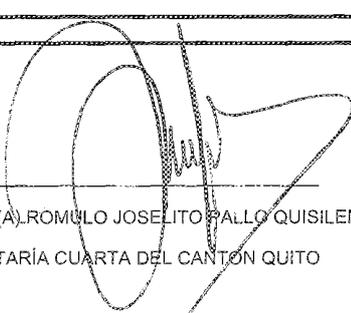
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701004O04972

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P04858

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ASESORES & AFINES CUTSOZ SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792360781001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRAS-SD-15-2595


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



0000010



Factura: 001-002-000023192

20151701002O02981

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O02981

MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	005113

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO LANDINES JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708862840
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P04858


 Dra. Paola Sofia Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 de fecha 25 de noviembre del 2015, emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolucion, en la que **RESUELVE APROBAR** la reactivacion de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A, en liquidacion; a) Declarar terminado el proceso de liquidacion de compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A en liquidacion y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A en liquidacion, tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A, otorgada el 01 de noviembre del 2011, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a 18 de diciembre del 2015.



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0252

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42 de 10 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución N°SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 de 25 de noviembre de 2015, se aprobó la reactivación de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.

QUE en el considerando primero de la Resolución N°SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 de 25 de noviembre de 2015, al hacer referencia a la Resolución N°SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42, consta que la fecha de la resolución es 15 de enero de 2015, siendo la correcta 10 de enero de 2015; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos.ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

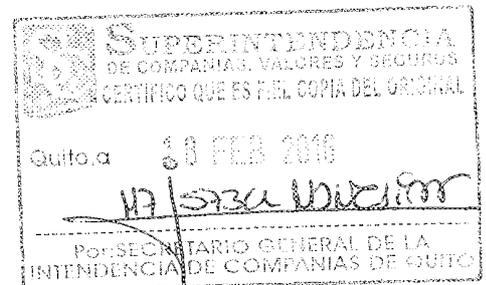
ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el considerando primero de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 de 25 de noviembre de 2015, en lugar de decir: Resolución N°SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42 de 15 de enero de 2015 dirá N°SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42 de 10 de enero de 2015. En lo demás, se conserva el texto original.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito a) Inscriba esta Resolución, así como la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 de 25 de noviembre de 2015, en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En lo demás, se estará a lo dispuesto en la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 de 25 de noviembre de 2015, en lo que corresponde.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 FEB 2016


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



Referencia: No.135

Exp.144614

Tr.18579

EV/

TRÁMITE NÚMERO: 18468

* 6 1 2 0 2 5 1 H C V O B L C *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO MAS LIQUIDACION, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1353
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602203135	ECHVERRIA BRONCANO FLOR ADELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

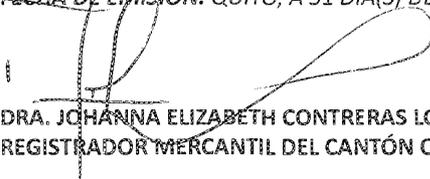
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO MAS LIQUIDACION, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595, EMITIDO POR EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, CON FECHA 25/11/2015.- MEDIANTE RESOLUCION Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0252 SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO PRIMERO DE LA RESOLUCION Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 RESPECTO DE LA FECHA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 200 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/01/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/C-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Handwritten initials

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



INFORME DE INSPECCIÓN

*Da - Vales
P/- a observación
9/11/15*

No.: SCVS-IPQ-DRICAI-SIC-15-501
Fecha: 30 de octubre de 2015
Trámite No.: 18579

Denominación de la Compañía:	ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN
Expediente No.:	144614
Representante Legal:	FLOR ADELA ECHEVERRÍA BRONCANO
Domicilio de la Compañía:	QUITO
Dirección de la Compañía:	REINA VICTORIA N 25-33 Y AV. COLÓN
Dirección Electrónica:	flor@auditormpoo-asesores.com
Teléfonos:	022233841 / 0984994730
CIU:	M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
Asunto:	REACTIVACIÓN.
Credencial No.:	SCVS.IPQ.DRICAI.15.1217 DE 30 DE OCTUBRE DE 2015

Pronunciamiento:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, estados financieros cortados al 31 de julio de 2015 y documentos de soporte, se estableció que el saldo de la cuenta Utilidades no Distribuidas, fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD 4.196.04, resulto por las juntas ordinarias y universales de accionistas de 14 y 9 marzo del 2014 y 2015, respectivamente, absorción que fue registrada con asientos de diario Nos. 174 y 306 de 14 y 9 de marzo de 2014 y 2015, en su orden, luego de lo cual la compañía supera la causal de disolución en la que se encuentra incurso. La junta general extraordinaria y universal de accionistas de 5 de mayo de 2015, resolvió la reactivación de la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 2015, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación.

Preparado por:

[Firma]
Lcda. María Piedad Montaño

Revisado por:

[Firma]
Lcda. Gina Fabian Anas



1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:	27-01-2062
b) Capital autorizado:	NO APLICA
c) Capital suscrito actual:	USD 800.00
Dividido en:	800 ACCIONES
Valor nominal:	USD 1.00 CADA UNA
d) Capital pagado:	USD 800.00
e) Capital suscrito no pagado:	NO APLICA
f) Fecha del vencimiento para la cancelación del capital suscrito y no pagado:	NO APLICA
g) Accionistas o socios en mora:	NO APLICA
NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO	VALOR

	SI	NO
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital		
NO APLICA		
i) Existen acciones preferidas		X
Valor: USD		
Superan el 50% del capital suscrito:		
j) Se mantiene acciones en tesorería:		X
Valor: USD		
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías		
NO APLICA		
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución (1)		
- Antes de la absorción:	X	
- Después de la absorción:		X
m) Último acto jurídico aprobado: (2)	CONSTITUCIÓN	
Fecha de escritura:	1-11-2011	
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	27-01-2012	

NOTA: (1) Las Pérdidas Acumuladas de la compañía al 31 de diciembre de 2013 por el valor de USD 4.196.04, según el Estado de Situación Financiera, remitido a esta Institución, representan el 292.59% en relación al capital y reservas, ubicándose en la causal de disolución prevista en el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías; sin embargo, después de la absorción de las Pérdidas Acumuladas registrada el 14 y 9 de marzo de 2014 y 2015, mediante asientos de diario Nos. 326 y 174, por USD 1.669.85 y USD 2.526.19, respectivamente, resuelto por las juntas ordinarias y universales de accionistas de 14 y 9 de marzo de 2014 y 2015, en su orden, supera dicha causal.

Cabe mencionar que el saldo de la cuenta Utilidades no Distribuidas de los años 2013 y 2014, con las cuales se absorberon las pérdidas fueron suficientes, por lo que no se formulan observaciones.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



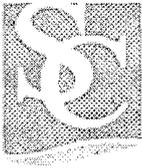
SUPERINTENDENCIA

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, estados financieros cortados al 31 de julio de 2015 y documentos de soporte, se estableció que el saldo de la cuenta Utilidades no Distribuidas, fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD 4.196.04, resuelta por las juntas ordinarias y universales de accionistas de 14 y 9 marzo del 2014 y 2015, respectivamente; absorción que fue registrada con asientos de diario Nos. 174 y 326 de 14 y 9 de marzo de 2014 y 2015, en su orden. luego de lo cual la compañía supera la causal de disolución en la que se encuentra incurrida. La junta general extraordinaria y universal de accionistas de 5 de mayo de 2015, resolvió la reactivación de la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 2015, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación.

Comunicar a la Subdirección de Disolución para que proceda conforme a Derecho.



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2595 de 25 de noviembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 26 de noviembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 27 del 2015


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim 

Exp. 144614
Tr. 18579



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
144614144614	ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.	REACTIVACIÓN	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	26-nov-15	EXTRACTO

Finalizar

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Desde:

27-nov-15

Fecha más antigua

Para:

27-nov-15

Fecha más reciente

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Palabras clave:

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

ASESORES

Buscar

Opciones

Selección:

ASESORES & AFINES CUTBOZ



No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1479

Denominación: ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN									
Constituc.		Reforma de Estatutos		Sucur-Sal		Prórroga		Reactivac	X
Domiciliac		Aumento Capital		Cam. Domic		Poder		Cambio Denomin	
Liquidación		Fusión		Tranf.		Convalidac			
Notaría: Cuarta, D.M. Quito				Fecha: 21 de mayo de 2015					
Inscripción: No. 200, Tomo 143 de 27 de enero de 2012 - D.M. Quito.				Publicación					
Fecha de Constitución: 01 de noviembre de 2011				Notaría: Segunda - D.M. Quito					
Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito			Plazo:			Capital			
Representante: Gerente General				Abogado					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		
No. Y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2595 de 25 NOV. 2015									

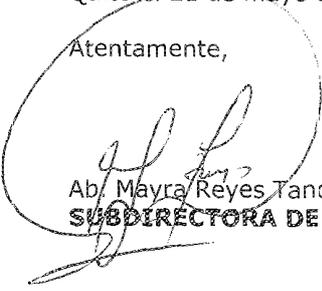
Distrito Metropolitano de Quito, 12 de noviembre de 2015

Señor Abogado
Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL
En su Despacho.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes remito a usted la Resolución que aprueba la reactivación de la compañía ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A., EN LIQUIDACIÓN, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo de 2015.

Atentamente,


Ab/ Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Exp. 144614
Trámite. 18579
EV/